



Aviso de Industria # 15-21
Para publicación inmediata

09 de junio de 2015

Meera Joshi
Comisionada/Presidente

Allan J. Fromberg
Greg Gordon
Asuntos Públicos

press@tlc.nyc.gov

33 Beaver Street
22nd Floor
New York, NY 10004

Prohibición de Aplicación Reducida Después de Revocación

La Comisión de Taxis y Limusinas (TLC) desea informar a sus concesionarios que las reglas de la TLC recientemente han sido modificadas para permitir, en circunstancias limitadas, aplicación temprana después de la revocación.

Conductores cuya licencia de la TLC previa fue revocada bajo los programas de "Critical Driver" o "Persistent Violator" pueden solicitar que la prohibición de aplicación sea reducida si la licencia de conducir estatal del conductor tiene no más que un total de tres(3) puntos de la DMV para todas las violaciones en los últimos tres (3) años Y ha sido por lo menos un (1) año desde la fecha de emisión que aparece en la citación de "Critical Driver" o "Persistent Violator" de la TLC.

Más información sobre el cambio de regla reciente, así como la forma de cómo solicitar una reducción de la prohibición de aplicación se pueden encontrar [acá](#).